

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2021-2713 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se acuerda el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad denominada Cluster de la Industria Nuclear de Cantabria, con número de depósito 39100007.*

Se ha presentado, en fecha 16 de marzo de 2021, solicitud de depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad denominada Clúster de la Industria Nuclear de Cantabria (Depósito número 39100007), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación al artículo 19 de sus estatutos.

Su ámbito territorial de actuación será la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará constituido por todos los fabricantes de equipos y componentes, así como los proveedores de servicios de la industria nuclear en Cantabria, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, doña María Eugenia Vega Antolín y doña Beatriz Sancristobal Marcano en calidad de presidenta y secretaria de la entidad, respectivamente.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad Clúster de la Industria Nuclear de Cantabria en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de marzo de 2021.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2021/2713